

- Experiencia Investigadora: Considerando la calidad y relación con la investigación a realizar hasta una valoración máxima de 2 puntos.

- Otros méritos: Valorados hasta un máximo de 1 punto.

- Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato a las necesidades del proyecto de investigación de la beca: Valorada hasta un máximo de 3 puntos.

- Si la Comisión Evaluadora lo estima oportuno, los solicitantes podrán ser citados a una entrevista, valorada hasta un máximo de 3 puntos.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá explícitamente el orden priorizado de los solicitantes a efectos de sustitución en caso de renunciaciones o reclamaciones. Efectuada la selección del candidato o candidatos, se elevará propuesta de nombramiento a la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de la Universidad Pablo de Olavide, extendiéndose al mismo tiempo la Credencial de Becario correspondiente.

#### CONDICIONES PARTICULARES DE LA BECA

Número de becas: 1.

Referencia de la Convocatoria de Beca: CTR0302.

Proyecto de Investigación: «Formación de Banco de Imágenes Fotográficas sobre la Ciudad Latinoamericana».

Investigador Principal/Director/Responsable: Prof. Dr. don Juan Marchena Fernández.

Asesores Especialistas en la Comisión Evaluadora:

- Prof. Dr. don Juan Marchena Fernández.

Requisitos mínimos de los candidatos:

- Formación Superior en Historia de América al nivel de Maestría/Doctorado.

- Especialización en estudios sobre la ciudad en América Latina y su desarrollo edificatorio.

- Estudios en centros de investigación sobre arquitectura de América Latina.

Perfil de la beca: El candidato seleccionado deberá acreditar documentalmente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

- Realizar investigaciones sobre la ciudad latinoamericana en el período de 1850-1950.

- Realizar bases de datos sobre fotografía histórica. Catalogación de las mismas.

- Atención a los peticionarios de dichos fondos.

Condiciones de la beca:

- Retribución mensual íntegra: 855 €.

- Horas semanales: 27 horas.

- Duración: Desde la fecha de incorporación, tras la adjudicación de la beca, hasta un máximo de 2 años.

- Seguro Sanitario y de Accidentes.

Otros méritos a valorar:

- Investigación en archivos y centros de documentación sobre urbanismo latinoamericano.

- Fondos Fotográficos.

Ver solicitud en páginas 20.497 y 20.498 del BOJA núm. 126, de 29.10.2002

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 6 de febrero de 2003, por la que se resuelve la convocatoria del concurso específico para la provisión, entre funcionarios de los Cuerpos Propios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de un puesto de trabajo, convocado por Resolución que se cita.*

Concluidas las actuaciones de la Comisión encargada de la valoración del concurso específico para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Institución, convocado por Resolución de 12 de diciembre de 2002 (BOJA núm. 1, de 2 de enero de 2003), y elevada la propuesta de Resolución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, esta Cámara ha resuelto:

Primero. Adjudicar el puesto convocado de Auditor, nivel 28, al funcionario don Diego Maestre Benjumea, con NRP 028404052CO FA10.

Segundo. Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno de esta Institución en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Reglamento de Funcionamiento y Organización de la Cámara de Cuentas de Andalucía y en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Sevilla, 6 de febrero de 2003.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 21 de enero de 2003, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra Catedrática de Escuela Universitaria a doña Rosario Martínez Galán.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso de méritos para provisión

de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Literatura Española» (núm. 7280), convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 26 de octubre de 2001 (BOE de 20 de noviembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a doña Rosario Martínez Galán Catedrática de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Literatura Española» (núm. 7280), adscrita al Departamento de Filología, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponda.

Cádiz, 21 de enero de 2003.- El Rector, P.D., El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

*RESOLUCION de 8 de febrero de 2003, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Escuelas Universitarias a don Antonio Adolfo Rodero Serrano.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 22.11.2001 (BOE 8.12.2001), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as Escuelas Universitarias del Área de Conocimiento de «Física Aplicada» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Escuelas Universitarias a don Antonio Adolfo Rodero Serrano del Área de Conocimiento de «Física Aplicada» del Departamento de «Física».

Córdoba, 8 de febrero de 2003.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

*RESOLUCION de 14 de febrero de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudican los puestos de trabajo adscritos a grupos C y D de personal funcionario de Administración y Servicios, convocados por Resolución que se cita.*

Por Resolución de 13 de noviembre de 2002 (BOJA de 5 de diciembre de 2002), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios, adscritos a los grupos C y D.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes a que hacen referencia las bases primera y quinta de la convocatoria, este Rectorado, en virtud de las competencias establecidas en el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, y a la vista de las propuestas elevadas por las diferentes Comisiones de Valoración constituidas al efecto,

## RESUELVE

Primero. Adjudicar los puestos de trabajo convocados a concurso, a las plazas ofertadas a los funcionarios que se relacionan en el anexo único de esta Resolución.

Segundo. De conformidad con la base 6.5 de la convocatoria, el cese y la toma de posesión del destino obtenido tendrá lugar en la fecha que señale la Gerencia.

Tercero. Los traslados que se deriven de esta Resolución, tendrán la condición de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Cuarto. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1993, arts. 8-2.º y 109 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Jaén, 14 de febrero de 2003.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

## ANEXO UNICO

A la Resolución de 14 de febrero de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudican los puestos de trabajo adscritos a grupos C y D de personal funcionario de administración y servicios, convocados por Resolución de 13 de noviembre de 2002

ORDIN.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
	ÁREA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN ACADÉMICA		
	SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA		
46	Puesto base	26.038.614	Díaz Ortíz, Jesús
106	Puesto base	26.215.206	Ocaña Jódar, Antonia Linarejos
113	Puesto base	30.807.909	Priego Serrano, José Cristóbal
	ÁREA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PATRIM.		
	SERVICIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS		
179	Puesto base	25.969.329	Arjonilla Arnedo, Rafael
	ÁREA DE APOYO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		
	SERVICIO DE BIBLIOTECAS		
287	Puesto base	25.994.203	Higueras Aranda, Begoña

*RESOLUCION de 13 de febrero de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra a don Vicente Carlos Guzmán Fluja, Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de octubre de 2001 (BOE de 16 de noviembre de 2001), para la provisión de la plaza núm. 18/2001 de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento «Derecho Procesal», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Vicente Carlos Guzmán Fluja, con Documento Nacional de Identidad número 28.705.411-P, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Procesal», adscrito al Departamento de Derecho Público, de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 13 de febrero de 2003.- La Rectora, Rosario Valpuesta Fernández.